



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

SALTA, 15 ENE. 2024

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 345-24

VISTO, la presentación efectuada por la Cra. Silvina María del Carmen Cainelli y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicita a este Directorio, licencia sin goce de haberes por el cargo de Mayor Jerarquía como Directora General de Coordinación de Presupuesto de la Municipalidad de Salta;

Que, dicha petición es formulada con encuadre en el Artículo 69 del Decreto Nº 4118/97 modificado por Artículo 1 del decreto Nº 1668/08, que dispone: *"El personal que fuere designado transitoriamente, para desempeñarse en un cargo de confiabilidad política o apoyo a funcionarios hasta nivel de Subsecretario, o de Mayor Jerarquía, sin estabilidad en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, deberá solicitar licencia sin goce de haberes en su cargo de revista, la que será otorgada mientras dure el desempeño en las nuevas funciones y por el término máximo de cinco (5) años"*;

Que, a la Agente mediante Resolución Nº 069/21 se le autorizó una licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía desde el 01 de marzo de 2021, para prestar servicios en la Subsecretaría Tributaria y de Recaudación de la Municipalidad de Salta;

Que, presenta nota Nº 58, donde adjunta decreto Nº 0360/23 de fecha 28 de diciembre de 2023 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, donde se designa a la Cra. Silvina María del Carmen Cainelli, como Directora General de Coordinación de Presupuesto a partir del 10 de diciembre de 2023;

Que, reunidos los señores Directores, en base a la documentación presentada, resuelven conceder autorización a la licencia solicitada suscribiendo la resolución pertinente;



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 345-24

Que, debe procederse al dictado de la misma;

Por ello, y las facultades conferidas por la Ley 7020 y su ampliatoria 7133;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la agente de planta permanente de este Ente Regulador del Juego de Azar, Cra. Silvina María del Carmen Cainelli, DNI. 24.149.384, solicitada oportunamente, por su designación como Directora General de Coordinación de Presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas Municipal de Salta;

Artículo 2º.- La agente deberá reintegrarse al cargo de revista dentro de los cinco (5) días hábiles de haber cesado en las funciones debiendo acreditar fehacientemente la fecha de finalización de la misma. Asimismo la licencia es otorgada mientras dure el desempeño en las nuevas funciones y por el término máximo de cinco (5) años.-.

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR